





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, en el caso de autos y conforme al informe de vistos, se tiene que a la fecha no se ha instaurado el procedimiento administrativo disciplinario contra los que resulten responsable que 1. Instalación de Servicios de Saneamiento, en la Comunidad de Accopata, distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi- Cusco" y cuaderno de obra se inició el 14 de noviembre de 2016, teniendo como fecha de culminación programada el 18 de marzo de 2017; cabe precisar que, la obra se ejecutó físicamente hasta el 12 de mayo de 2017, encontrándose la obra a la fecha concluida y liquidada, permitiendo que ha prescrito dicha facultad, por lo que en atención a lo mencionado.

SE RESUELVE:

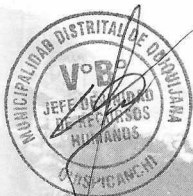
ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR, PRESCRITA la acción disciplinaria derivada de la implementación de recomendaciones contenidas en el INFORME N° 001-2024-ST-RRHH-MDQ/Q, contra los que resulten responsable, OFICIO N° 003-2023-OCI/MPQ-AQP y del INFORME DE ACCION DE OFICIO POSTERIOR N° 038-2023-OCI/0391-AOP.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, derivar al procurador público para que tome las acciones legales penales y civiles, según su atribución correspondiente y asimismo deberá remitir según el apéndice N° 2 del plan de acción del Órgano de Control Institucional de la Contraloría de la Provincia de Quispicanchi.

REGISTRESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Cc.
URRHH.
ST-PAD
Alcaldía
Informática.
SGIDUR.
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Mgt. Abog. J. J. P. Alzamora Capristano
DNI. 4720980
GERENTE MUNICIPAL



Ch'ulla Songolla Puririxun Llapanchis!!!